REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

DECRETO Nº. 8478

176

RECONOCIENDO Y ORDENANDO EL PAGO DEL SALDO DE CUENTA PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE FASSARDI EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD LENG ROBERTS Y COMPAÑIA.-

N. 2076

Asunción, Julio 29 de 1918.-

Vista la solicitud Nº 929, presentada por el señor José Fassardi, en representación de la Sociedad Leng Roberts y Compañia, de Buenos Aires, en la que pide el pago de la suma de $ 2097:30 m/arg., saldo proveniente de la adquisición de un automovil "Buik" en el año 1914, destinado al uso de la Presidencia de la República, y estando debidamente justificado el crédito reclamado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:-

Art.1º.-Reconócese el saldo de cuenta presentado por el recurrente y páguese su importe que asciende a la suma de o/s.922:81, equivalente a $ 2097:30 m/arg., e impútese al Art. 4º, Inc.E, de la Ley Nº 266.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]